NICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 LEY Nº 27281



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 227-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno: 22 de diciembre de 2023. UFICINA DE

VISTO:

GERENCIA MUNICIPAL La Resolución de Alcaldía Nº 136-2023-MDJN/A, designando al CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Jesús-Nazareno, y; Firm6

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento

Que, el artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía Nº 136-2023-DMJN/A de fecha 10/06/2023 el Titular de Alcaldía designó al CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, Directivo de libre designación y remoción previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Decreto Legislativo Nº 1057, quién deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas:

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31/12/2023, la designación del CPC. ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Dándole las gracias por los servicios prestados y reconociéndole los derechos que por Ley le corresponden. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

Atículo Segundo.- Dejar sin efecto, en todos sus extremos, a partir del 31 de diciembre de 2023 la Resolución de Alcaldía Nº 136-2023-MDJN/A de fecha 10/06/2023.

Artículo Tercero,- Notificar, con copia de la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal. Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RODOLFO ACFREDO CACERES GARCIA